

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GUERRERO, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Guerrero, Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010

R. AYUNTAMIENTO GUERRERO, TAMAULIPAS.

INDICE

I.	INTRODUCCION	3
	1. MARCO JURIDICO	3
II.	DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO	6
	2. RECURSOS NATURALES	6
	3. SERVICIOS PUBLICOS	8
	4. POBLACION	13
	5. ASPECTOS ECONOMICOS	14
III.	VISION Y MISION	17
IV.	LINEAS ESTRATEGICAS	18
	6. DESARROLLO SOCIAL	18
	7. DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEOS	21
	8. CIUDAD DE CALIDAD	24
	9. SEGURIDAD PUBLICA	25
V.	GOBIERNO DE RESULTADOS	26
VI.	CAPITAL NATURAL	26
VII.	. ESTRATEGIA POLITICA	27
VIII	I.CARTERA DE PROYECTOS	27

I. INTRODUCCION.

El Plan Municipal de Desarrollo es un conjunto de decisiones coordinadas y sustentadas que racionalizan la actividad administrativa, proceso que está encaminado a prever o adaptar actividades económicas para satisfacer necesidades básicas de una comunidad (en este caso llámese comunidad a la población que convive en un mismo territorio político y administrativo, rigiendo su vida social por ordenanzas y reglamentos propios derivados de leyes estatales y federales; Ley Orgánica Municipal, Bando de Policía y Gobierno, Reglamento Interno del H. Ayuntamiento, Reglamento de Tránsito Municipal, Reglamento de Mercados, Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, Reglamento de Rastro Municipal, Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, etc.), es decir un documento técnico-político que muestra a la ciudadanía las intenciones que la Administración Pública Municipal tiene para un periodo de gobierno. Estas intenciones deben estar sustentadas en estrategias técnicas y sociales que satisfagan a toda la población.

Ante este hecho, el Plan Municipal de Desarrollo basa sus propuestas principalmente en cubrir las necesidades más inmediatas de nuestra población, las cuales fueron recogidas de solicitudes planteadas y el contacto directo con nuestros habitantes, los diferentes grupos sociales y empresarios, manifestándose con ello la situación actual de nuestra comunidad y hacia donde queremos que vaya conciliando el interés individual y el bien público, que combina la atención a lo más apremiante o urgente con lo importante y establece el balance entre lo necesario y lo posible.

En este sentido nos dimos a la tarea de mantener una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado a fin de cumplir con las estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Estatal, permitiéndonos responder a los retos y preparar nuestro escenario mediante un Plan Municipal con visión de futuro y objetivos claros, buscando compatibilizar los esfuerzos que conjuntamente realicen los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.

1. MARCO JURIDICO.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Se refiere al conjunto de normas y leyes de orden federal y estatal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno Municipal.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Tamaulipas. Se considera relevante el siguiente marco jurídico:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley Federal de Planeación
- La Ley de Planeación para el Estado de Tamaulipas
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.- El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización económica, política y social de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para el Ejecutivo Federal coordinen mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115.- Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa en el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

1...

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a)..

c) Participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la Materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios;.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encausarán, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y en el Código Municipal.

Artículo 7.- Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones par ala elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el periodo constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento concluyente deberán considerarse por la próxima administración e incorporarse en las previsiones de su Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, sub regionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos Programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo Constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Artículo 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XXIV.- Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 182.- Los Ayuntamientos para el cumplimiento de sus fines y aprovechamientos de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considera la incorporación de los grupos asociales, a través de mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En Consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de lo programas quede él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

Artículo 183.- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos Planes Municipales de Desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse el Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 184.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planeamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de la política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Artículo 187.- El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de las cuentas trimestrales de la Hacienda Pública Municipal deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del estado el análisis de las cuentas de acuerdo con los fines y prioridades de la planeación municipal.

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la última quincena del primer trimestre de cada año de calendario el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados y las desviaciones u obstáculos para su concreción, así como las modificaciones y ajustes que se hubieren aprobado en torno al propio plan. En todo caso, las adecuaciones y modificaciones del Plan Municipal de Desarrollo se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008- 2010 encamina su visión a los ejes rectores de la presente administración. Lo que establece este documento son estrategias acordes a una nueva dinámica Municipal y Estatal. Son formas diferentes de actuar congruentes a los nuevos escenarios y las consultas ciudadanas, que pusiera de manifiesto la necesidad de adecuar algunas áreas de gobierno. Responde a la necesidad de llevar a cabo un esfuerzo coordinado, más eficaz y eficiente, e integra las potencialidades de la sociedad para incidir sobre su futuro, teniendo como punto de referencia la planeación estratégica, la cual permite determinar objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo y establecer los mecanismos de acción para alcanzarlos.

La realización de este documento se inicia con una consulta ciudadana que se realizo en campaña, y se implementaron ejercicios de planeación estratégica en la que participaron distintas instancias de Gobierno, Salud, Educación, Comercio organizado e informal, Prestadores de servicios, Líderes de opinión, Sector Ganadero, Pesquero, Aduanas, Delegados de las distintas comunidades, así como jóvenes, hombres y mujeres, en general los habitantes del municipio de Guerrero.

II. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.

La cabecera municipal del Municipio de Nueva Ciudad Guerrero se localiza a los 26° 33" de latitud norte y los 99° 13" 100 de longitud Oeste. El territorio municipal tiene una superficie de 244,934 hectáreas (consideradas como ámbito de estudio) equivalente al 2.76 % de la superficie Estatal.

Guerrero colinda al norte con el Municipio de Nuevo Laredo, en donde se cuenta con un aeropuerto Internacional, siendo la carretera No. 85 uno de sus principales ejes carreteros que se conecta a la carretera ribereña No. 2, al este con los Estados Unidos de América, con el denominado Puente Internacional Falcón libre de cuota, al sur con el municipio de Mier donde confluye con la carretera No. 54 y al oeste con el Estado de Nuevo León, con la Carretera Estatal Libre.

Se localiza en la parte noreste de México y norte de Tamaulipas, colinda al norte con el municipio de Nuevo Laredo; al sur con el municipio de Mier y al oeste con el estado de Nuevo León. Su extensión territorial es de 2,406.85 Km², tiene una altitud promedio de 180 mts. sobre el nivel del mar. Se integra por 70 localidades, siendo las más importantes: Nueva Cd. Guerrero (que es la Cabecera Municipal), el Ej. El Aguila, La Lajilla, San Rafael de la tortillas, Santa Teresa, Golondrinas, Las Adjuntas, San Miguel y Cristóbal Colon. Cuenta con un ejido con una superficie de aprovechamiento del Municipio de 6, 160 Has, de las que 6, 128 son parceladas y 32 corresponden al centro de población.

La clasificación del clima en Cd. Guerrero se considera del tipo seco, muy cálido con presencia de canícula, extremos con oscilación de -3º a 45ºC, y con una precipitación media anual de 440mm³, siendo una de las más bajas del Edo.

Al referirnos a la orografía, la mayor parte de nuestra superficie presenta un relieve semiplano, con pendientes suaves y dirección de oeste a este, definiendo de esta manera las corrientes superficiales que desembocan en la presa Falcón. La parte más elevada se localiza hacia el occidente, la región ribereña ubicada al este es la más baja.

La hidrología se distingue por pertenecer toda la gran cuenca hidrológica denominada Bravo-Conchos la cual ha sido identificada con la clave RH24 por la Comisión Nacional del Agua.

CUENCA PRESA FALCON - RIO SALADO

La cuenca conocida como Presa Falcón – Río salado, drena una superficie estimada en 1,351.25 km², donde el recorrido principal de los escurrimientos son de la Presa Venustiano Carranza hacia el Río Salado, continuando hacia la Presa Falcón, cuya cuenca está ubicada principalmente en el Municipio de Guerrero.

La cortina de la Presa Falcón se encuentra ubicada en los límites internacionales de México con los Estados Unidos.

Las aguas son aprovechadas para beneficiar el distrito de riego 25, conocido con el nombre de Bajo Río Bravo. La Presa Falcón ayuda también al control de grandes avenidas cuando fenómenos meteorológicos severos, llegan a presentarse en la región.

Además, un 25% del territorio del municipio se encuentra cubierto por la presa Falcón.

2. RECURSOS NATURALES

FLORA Y FAUNA. Dadas las características de la región, la vegetación se clasifica como matorral crasirodurifolio espinoso y matorral bajo espinoso, ocupando el total del territorio municipal.

La fauna está constituida por animales como jabalí, coyote, zorra, castor, liebre y pequeños mamíferos, aves, paloma ala blanca, pato silvestre, gansos y venado cola blanca.

Para el análisis de la geología se reconoce la misma provincia que se denomina provincia de las grandes Llanuras de Norteamérica, que en esta parte cuenta con una gran presencia de rocas sedimentarias. De acuerdo a la información que proporciona el INEGI en la carta Geológica publicada a escala 1: 250,000, el territorio en estudio se caracteriza en su composición geológica superficial, principalmente por una combinación de rocas sedimentarias conocidas como lutita arenisca, que ocupan una parte importante de la superficie de la región, cuyo origen se remonta al periodo Terciario de la era geológica del Cenozoico, esta roca se encuentra distribuida a lo largo de la región.

UNIDAD LITOLOGICA	TIPO	PERIODO	SUPERFICIE OCUPADA (%)
Lutita arenisca	Roca	Terciario	65.5
Aluvial	Suelo	Cuaternario	22.8
Conglomerado	Roca	Terciario	0.4

DISTRIBUCION DE LA GEOLOGIA SUPERFICIAL

SUELOS.

Los suelos que se identifican en la región son generados por depósitos recientes del cuaternario, su coloración varia del amarillo al café, en ocasiones con tonos rojizos, la granulometría varia de arcillas a gravas, la mayoría de ellas de origen aluvial, los cuales se han presentado rellenando valles y llanos.

Como suelo predominante destacan los de tipo xerosoles, revosoles y vertisoles, con alguna variante en la composición y textura. Hacia la parte norte de la región, en la sección compuesta por los Municipios de Nuevo Laredo y norte de Guerrero se localizan los regosoles de tipo lúvico sobre los xerosoles haplicos, con menor presencia de xerosoles sobre todo crómicos catalogados con una textura fina. El suelo fluvisol eutrico cubre casi un 65% de la parte este del Municipio, y el castañozem clásico en 35% restante.

VEGETACION Y USOS DEL SUELO

Dentro de la superficie del municipio se pueden ubicar claramente los principales usos del suelo, los cuales son: agricultura (de riego y de temporal), ganadería (en pastizales y en agostaderos), vegetación natural (matorral, mezquital, y otros) y asentamientos humanos (donde la cabecera municipal es la única población con un número mayor a los 100 habitantes)

Los usos del suelo de la superficie del territorio han sido considerados los correspondientes a la Zonificación Primaria que son el área urbana actual que contiene la superficie que ocupan los asentamientos, el área de conservación que corresponde a Zonas y sitios que presentan características de preservación tales como las áreas de valor ecológico y patrimonial y el área de aprovechamiento que corresponde a superficies de terreno factible de ser dotada de infraestructura y servicios.

Zonificación Primaria.

GUERRERO	HAS.
Area Urbana	637.48
Area de Aprovechamiento	51,776.04
Area de Conservación	192,520.48
TOTAL	244,938.00

Los usos de suelo en los Centros de Población recupera la fuerza de trabajo; Comercio y las oficinas donde la población realiza actividades de abasto e intercambio de bienes y servicios, las áreas dedicadas a los equipamientos urbanos son aquellas clasificadas en escuelas, clínicas, asistencia publica, recreación y deporte, así como las relativas a servicios urbanos tales como panteones, rastro Municipal, parques recreativos o áreas verdes, bomberos y gasolineras.

Zonificación Secundaria.

Guerrero	Has.
Area habitacional	420.90
Corredor Urbano Primario	108.69
Equipamiento	28.09
Industria	38.05
Conservación	138.72
Agua	4.55
Total	630.35

AGUA.

El primero de los problemas ambientales, por su importancia en la calidad de vida y por las implicaciones internacionales es el agua. La fuente de abastecimiento es el Rió Bravo, por lo que la conservación de la calidad del agua resulta primordial para asegurar la viabilidad de la ciudad. La actual cobertura del servicio es de 94%.

Sin embargo el principal problema radica en las descargas de aguas residuales a arroyos que desembocan en el rió. El problema ambiental derivado del insuficiente servicio se refleja en problemas de salud en colonias de menores ingresos en donde no existe la red de alcantarillado y las descargas ocurren a cielo abierto, constituyendo focos de infección.

La cobertura actual de la red de drenaje sanitario se encuentra dañada en un 70%, muchos residuos que se depositan sobre calles o en espacios abiertos son arrastrados hacia escurrimientos que terminan contaminado la presa Falcón, por ello debemos implementar programas de Municipio Limpio, Comunidades Saludables, y distintas acciones que promuevan la mejora en el Medio Ambiente.

AIRE.

La calidad del aire en la ciudad no es un problema significativo, aunque seria conveniente realizar acciones de tipo preventivo. La compra de vehículos usados de procedencia Norte Americana no observa ninguna reglamentación de emisiones, además de que se carece de un programa de control de emisiones.

AREAS VERDES.

Desde sus primeros trazos arquitectónicos Guerrero cuenta con un conjunto local de parques, plazas, jardines y espacios que permitan a sus habitantes satisfacer sus necesidades de recreación y funciones ambientales propias de las áreas arboladas. Sin embargo, la falta de planeación en el crecimiento y ordenamiento territorial del Municipio no contemplo la creación de más áreas que pudieran ser demandadas para espacios de recreación de sus pobladores. Adicionalmente, la ciudad se embellece con su principal elemento de paisaje que es la "Presa Falcón".

TENENCIA DE LA TIERRA DE ORIGEN EJIDAL.

El Territorio Municipal de ciudad Guerrero se divide en tres categorías: área urbana, aprovechamiento y preservación, encontrándonos que al haberse estudiado por primera vez todo el territorio municipal, definiéndose las áreas o zonas en función de sus características naturales, las cuales conforman la zonificación primaria, tanto la tierra ejidal como la pequeña propiedad pueden ser incorporadas al área urbana, siempre y cuando se localicen en una zona de aprovechamiento y sea factible dotarla cuando menos con dos de los servicios públicos necesarios, ya sea de manera autónoma o bien mediante su incorporación a las redes ya existentes, siguiendo los procedimientos que señalen las leyes de la materia.

En aquellos casos en que las áreas por sus características naturales necesiten cumplir condiciones de adaptabilidad para su incorporación, se tomaran en cuenta las condiciones topográficas, edafológicas, hidrológicas, meteorológicas o climáticas y los usos potenciales, que obligan a hacer las obras necesarias para darles sustentabilidad a los usos solicitados, así como la necesidad de invertir en la cabecera municipal para incorporarse a los servicios urbanos o en sistemas autónomos para los mismos.

Cumpliendo las condiciones exigidas en cada uno de los casos se está sujetando el desarrollo urbano a un orden territorial que lo hace sustentable sin dejar cargas urbanas imposibles de atender por las autoridades, si no se ordenan de origen, concentrando el gasto en estas, solo al mantenimiento, que es sustentable por el ingreso de las contribuciones (impuesto predial), pero no de la inversión inicial.

3. SERVICIOS PUBLICOS.

INFRAESTRUCTURA.

El Municipio de Guerrero ofrece a sus habitantes la infraestructura requerida, además de los servicios públicos necesarios. En general la oferta de servicios de infraestructura que está a cargo de oficinas municipales esta cercano a un punto de equilibrio.

AGUA POTABLE.

La principal fuente de abastecimiento de la cabecera municipal es el Rió Bravo. Actualmente se atiende al 95% de la población, encontrándose pendiente de atender al 5 % de la población restante dentro de la zona urbana. Las localidades rurales no cuentan con el servicio, si no que se abastecen de pozos directamente, sin contar con infraestructura municipal.

En Guerrero el abasto es regular sin graves contratiempos, el problema para realizar el abasto pendiente es el de construir las redes necesarias. Se cuenta con una planta potabilizadora para la zona urbana, que se considera suficiente para dotar del servicio a la población actual y a la restante, sin embargo su infraestructura pasa a ser insuficiente.

Para el tratamiento y conducción de aguas residuales se propone la construcción y mantenimiento de una planta en esta zona urbana, así como para la recolección, procesamiento y disposición de los residuos sólidos.

Los siguientes cuadros resumen las características más importantes con que cuenta la infraestructura de agua potable.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR TIPO								
Municipio total Pozo profundo Manantial C								
Tamaulipas	1,283	565	127	466				
Guerrero 2				2				

a/ Comprende: presas, ríos y lagunas. Fuente: Comisión Estatal de agua potable y alcantarillado del Gobierno del Estado. Dirección general.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALADAS Y LOCALIDADES CON EL SERVICIO							
Municipio	Sistema de Agua Potable		Tomas domiciliarias instaladas			Localidades con el servicio a/	
Tamaulipas	1,027	619,257	ND	ND	ND	1,258	
Guerrero	2	1,410	1,287	123	-	2	

a/ se refiere a localidades que cuentan con red de distribución de agua potable.

Fuente: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno del Estado. Dirección General.

CAPACIDAD TOTAL Y UTIL DE ALMACENAMIENTO Y VOLUMEN ANUAL UTILIZADO DE LAS PRESAS 1997									
Municipio y	unicipio y Capacidad total de Capacidad útil de Volumen anual utilizado								
Presa	almacenamiento a/	almacenamiento a/	Total	Riego	Domestico	Otros b/			
Guerrero	1 355.20	1 355.17	299.66	102.45	179.45	17.76			
Falcón (México)	1 355.20	1 355.17	299.66	102.45	179.45	17.76			

a/ Datos referidos al 31 de diciembre

DRENAJE.

En el caso del drenaje, la ciudad cuenta con infraestructura que atiende al 87% de la población urbana. Se descarga al Río Bravo, previo tratamiento primario con una planta de tratamiento construida en la última década.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN								
Municipio y tipo de	PI	antas de tratamiento	s a/	capacidad	volumen			
servicio	total	Lagunas de oxidación	Otros b/	Instalada(l/s)	Tratado(m3/año)			
Guerrero	1		1	25.000	788 400			
Publico	1		1	25.000	788 400			

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

Fuente: comisión Nacional del agua, Gerencia Estatal, subgerencia Técnica; unidad de programación.

SISTEMA Y LOCALIDADES CON EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO							
Municipio	Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Localidades con el servicio					
Guerrero	1	1					

ENERGIA ELECTRICA.

Para la dotación del fluido eléctrico se cuenta en el centro de población de Guerrero con una subestación que distribuye la energía al 95% de la población, la subestación principal recibe las líneas de alta tensión provenientes de la planta de la presa Falcón, que aporta 138 kv a la red.

ALUMBRADO PUBLICO.

En la actualidad se estima que el 85 % de la Cabecera Municipal se encuentra dotada de este servicio. La dotación aun no es homogénea en las zonas servidas. El administrador del servicio es el propio ayuntamiento, que en ocasiones, por la falta de recursos, no logra dotar del mantenimiento necesario y se presentan zonas importantes con deficiencia en este servicio.

b/ Comprende el uso industrial, piscícola y perdida de conducción y desfogue.

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Gerencia Estatal. Subgerencia de Operación.

b/ Se refiere a lodos activados, tanques inhoff, físico químico y biológico.

VIALIDAD.

La carretera Federal No. 2 atraviesa 90 km dentro del Municipio comunicando a la Cabecera Municipal con el vecino Municipio de Nuevo Laredo en la parte norte y con los vecinos Municipios de la frontera chica Mier, Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz al sureste. Cabe destacar que la Carretera Nacional No. 85 Laredo-Monterrey atraviesa un importante tramo dentro de nuestra Municipalidad de Guerrero. En la visión del Municipio de Guerrero El acceso a las comunidades rurales y turísticas ocurre por medio de caminos revestidos de terracerías, muchos de ellos atendidos por el Activo Integral Burgos de Petróleos Mexicanos.

Uno de los proyectos carreteros que fomentaría la integración regional y detonante económico del Noreste de México, seria promover la construcción de una carretera de Matamoros a Tijuana, que partiría de Nueva Ciudad Guerrero (Tamaulipas) y pasaría por Sabinas Hidalgo (Nuevo León), Monclova (Coahuila), por el Estado de Chihuahua y de ahí hasta Tijuana. Uniendo los lazos de Gobierno de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

En el Plan de Desarrollo Municipal cabe destacar de la importancia de la cercanía al Limite Internacional entre México y los Estados Unidos, nuestra Presa Internacional Falcón y su gran cortina nos hermanan con el Condado Star y el Condado de Zapata por el lazo que nos unió con el Puente Internacional de Comercio en la antigua Ciudad Guerrero siendo esta la vía más corta de Houston al interior de México. Por ello y en el marco del crecimiento y en materia de planeación y desarrollo urbano y con una visión de largo plazo Guerrero manifiesta su intención y compromiso como propuesta estratégica la oportunidad de crear la infraestructura necesaria dándole la oportunidad de contar nuevamente con un cruce Comercial Fronterizo.

Una limitante en el uso del cruce de la cortina de la Presa Internacional Falcón es el horario, en el acercamiento con los servidores públicos de Aduanas Fronterizas hemos dejado de manifiesto el interés por extender el horario (7:00 a 20:45 hrs.), en busca de la oportunidad de que nuestros connacionales y hermanos del sur de Texas pudieran internarse de una manera rápida, fácil y segura, proponemos la ampliación del horario hasta las 23:45 hrs., ello permitiría un incremento en la economía formal e informal de nuestro Municipio.

Por otro lado, la relación que guarda la infraestructura vial en el municipio se puede clasificar de la siguiente forma: la traza que presenta la zona central de la ciudad de Nuevo Guerrero es de tipo reticular, combinado con otras secciones de formas irregulares. Las secciones predominantes en las vías primarias fluctúan entre los 10, 12, 18 y 20 metros. Dentro del análisis y diagnostico de nomenclatura, encontramos de manera deficiente las estructuras con las que actualmente se cuenta, por ello proponemos entrar a la modernidad y actualizar de manera ordenada las vialidades que confluyen en nuestro Municipio, desde tramos carreteros, caminos rurales, localidades, señalamientos de sitios turísticos, preventivas, áreas escolares, semáforos y vialetas.

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR TIPO DE CAMINO								
Municipio Total		Troncal federal	Alimentadoras	Alimentadoras Estatales b/				
Mullicipio	Total	pavimentada c/	Pavimentada	Revestida c/	revestida			
Guerrero	120.40	120.30			0.10			
a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo especifico servir al tráfico de larga distancia. Comprende caminos								
		os estatales) y libres (pavime						
b/ También es conocida como carreteras secundarias, tiene como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.								
c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.								
Fuente: Centro de S	SCT Tamaulipas							

VIAS DE COMUNICACION Y TRANSPORTE.

Existe una aeropista adjudicada al Municipio en el km. 111, cabe destacar que contamos con Aeropuertos Internacionales cercanos a la localidad ubicados al noroeste de Guerrero en el Municipio de Nuevo Laredo y de igual forma al sureste de Guerrero en el Municipio de Reynosa. En la cabecera municipal se cuenta con una central de autobuses con una línea de transporte foráneo de pasajeros con salidas diarias a Laredo, Matamoros y Monterrey. En el siguiente cuadro se marca la topología más representativa de los automotores.

VEHICULOS REGISTRADOS POR TIPO DE SERVICIO								
Municipio	Camiones de carga							
Municipio	Total	Oficiales	De Alquiler	Particular	Total	De Alquiler	Particular	
Guerrero	1419			1419	5		5	

VEHICULOS REGISTRADOS POR TIPO DE SERVICIO									
Municipio	Automóviles			Camiones de Pasajeros					
wunicipio	Total	Oficiales	De Alquiler	Particular	Total	De Alquiler	Particular		
Guerrero	1725			1725	261		278		
Fuente: Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado. Dirección de Recaudación.									

VIVIENDA.

Las viviendas que predominan en el municipio son las construidas con techo de concreto armado, piso de cemento y muro de block. Cuentan con servicios de agua, energía eléctrica y drenaje. En cuanto a los habitantes que tienen vivienda propia, son aproximadamente un 70% y el resto renta. En el XI Censo de población y vivienda 1990 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y los datos de marginación de los indicadores Socioeconómicos e Indice de Marginación Municipal 1990(CONAPO), se obtuvo el siguiente cuadro.

	INDICAD	ORES SOCIOE	CONOMICOS MUN	IICIPALES 1990:	TAMAULIPAS (F	PORCENTAJES D	E POBLACION)	
	Población total	Población en viviendas sin energía Eléctrica	Población en Viviendas sin agua Entubada	Población en viviendas con Hacinamiento	Población en viviendas con piso de tierra	Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	Población ocupada con ingreso menor a 2 salarios mínimos	Población en viviendas sin drenaje ni excusado
Tamaulipas	2'753 221	1.26	1.23	53.03	2.08	26.97	61.07	6.21
Guerrero	4,366	1.74	1.30	40.87	0.96	11.00	51.96	5.77

Con base en el censo del 2005, la cobertura de servicio por vivienda era la siguiente:

Viviendas Totales: 1,199Con Agua entubada: 1050

Con drenaje: 992Con electricidad: 1,116

EQUIPAMIENTO.

El Municipio de Guerrero presenta un inventario de los principales elementos del equipamiento de la ciudad en el que se muestran niveles satisfactorios de servicios en los rubros de educación y cultura, pero registra déficit en áreas muy importantes como salud, asistencia social, comercio, recreación, deporte, servicios municipales y abasto. A continuación se presenta un cuadro resumen del equipamiento urbano que existe en el Municipio en el momento en que se elaboro el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

SUBSISTEMA	ELEMENTO
	NIVEL PREESCOLAR , se cuenta con 2 jardines: Herlinda Treviño de Balboa con un alumnado de 121 y Bertha del Avellano Cárdenas González con 40 alumnos.
	PRIMARIA, en la Cabecera Municipal contamos con 2 escuelas: Profr. Leoncio Leal con un total de 214 alumnos y la González Benavides con 305 alumnos. En la localidad de San Ignacio se cuenta con una escuela rural y la Lajilla con una escuela de tipo rural denominada Ignacio Allende.
	MEDIA, contamos con la Secundaria General Oscar González Blackaller con un alumnado de 165.
Educación	MEDIA SUPERIOR , nuestros alumnos se trasladan a las ciudades vecinas a recibir dicha educación ya que nuestro Municipio no cuenta con una preparatoria.
	SUPERIOR , a principios del 2006 nace la idea de construir una Escuela de Medicina la cual contiene bases solidas para enfrentar el desafío de la educación del siglo XXI, y hoy es una realidad nuestros programas innovadores que incorporan asignaturas que fortalecen la formación de los estudiantes han sido incorporados a la SEP y solo se espera la certificación de IMED. Cuenta con un espacio físico dotado de infraestructura en obra negra, el cual será asignado a la Escuela de Medicina José Bernardo Gutiérrez de Lara A. C con clave 28PSU0113V quedando inscrita en el catalogo de Centros de Trabajos del directorio oficial de la SEP al 31 de Marzo del 2008.
Salud	Centro de Salud B Modulo 19 Jurisdicción Sanitaria No. V de la Secretaría de Salubridad y Asistencia cuenta con una sala de enfermeras, una sala de exámenes de mama y papanicolau, recibidor, farmacia, área administrativa, oficinas, modulo dental y dos consultorios, dos cuartos para pasantes, una sala de encamados, una sala de urgencias con limitantes, faltantes de equipo.
	IMSS clínica tipo B número 21, bienes de propiedad particular.
	ISSSTE puesto periférico, bienes de propiedad particular.
Abasto	La localidad muestra un déficit importante. Por lo que solamente se tienen comercios pequeños.

Por otro lado, el equipamiento existente a la fecha en el municipio es el siguiente:

Educación de Calidad:

Nuestro objetivo es ofrecer una educación integral de calidad con valores y formativa orientada a elevar toda capacidad en el ser humano para que les permita aprovechar plenamente su potencial brindándoles así la oportunidad de integrarse a la vida social y productiva de nuestro Estado.

Nivel	Escuelas c/	Aulas d/
Preescolar	2	7
Primaria	2	25
Primaria rural	2	2
Secundaria	1	6
Superior	1	3
Total	8	43

c/ La cuantificación de escuelas, esta expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física. d/ Se refiere exclusivamente a las aulas reportadas en uso y no a la planta física, es decir son las aulas por los turnos que se utilizan.

El Equipamiento para la educación es suficiente para la demanda de la población, sin embargo habría que hacer adecuaciones para los niños y las personas que reciben una educación especial (personas con discapacidad).

Salud:

Para garantizar las acciones de los derechos sociales de los guerrerenses en materia de salud hemos diseñado una política con sensibilidad humana que otorga prioridad a la ampliación de infraestructura y programas universales para prevenir y mejorar la salud de los habitantes del Municipio de Guerrero. Las acciones irán encaminadas a modernizar y ampliar la infraestructura de forma que atendamos la mayor cobertura de los servicios de consulta de atención medica ambulatoria.

La salud es un asunto público de mayor valor para todas las comunidades.

Nivel	Total	IMSS	ISSTE	Servicio de Salud de Tamaulipas
De consulta externa	3	1	1	1

En el Municipio de Guerrero existen un total de 3 unidades médicas, en servicio, una de ellas perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y la segunda a los Servicios de Salud de Tamaulipas, siendo las dos dedicados a la consulta externa. Actualmente existe exclusivamente un modulo de atención del ISSTE, por espacio de dos horas diarias.

Se registra un desequilibrio en este aspecto. La hospitalización de las instituciones oficiales ocurre en los establecimientos de Nuevo Laredo, Reynosa y en casos extremos, en Monterrey y Sabinas Hidalgo, N. L. Para efectos de la consulta privada, se recurre a instalaciones de Miguel Alemán, Monterrey o de Estados Unidos de América para encontrar atención especializada. En el ámbito rural deficitarios se incrementan.

Albergues:

Dentro de la infraestructura social de apoyo en casos de contingencia nuestro Municipio cuenta con 5 albergues distribuidos de manera estratégica en nuestra Cabecera Municipal.

CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.

En Guerrero Viejo sitio turístico, patrimonio del Municipio y la Nación cuenta con un museo de sitio considerado como centro arqueológico y Santuario de la Arquitectura. En la cabecera municipal contamos con un Archivo histórico que data de la época de la colonia hasta la época independiente, así mismo con un archivo de la época actual que data del año de 1953 a la fecha, una Biblioteca Municipal "José Bernardo Gutiérrez de Lara" ubicada en la Plaza Principal "Plaza de Armas Benito Juárez" antes "Plaza de Armas Gral. Vicente Guerrero" al frente del Palacio Municipal.

Contamos 5 plazas públicas, dotadas con servicio de luz, agua y drenaje, así como equipamiento infantil para el recreo y esparcimiento de las familias, distribuidas en la parte Centro, Oriente y Poniente de la ciudad. Se cuenta con un Teatro al aire libre, una unidad deportiva con Parque de softbol y ligas pequeñas con riego artificial, con espacios para futbol y una pista de atletismo, una cancha de voleibol y basquetbol. Un parque de béisbol de tipo profesional y graderío con una capacidad para albergar a mas de 400 asistentes, así como un Parque Recreativo denominado "Parque Nuevo Amanecer" ubicado al oriente de la ciudad o aguas arriba de la cortina de la Presa Internacional Falcón, acercándonos de manera importante al vecino país y al estado de Texas.

COMERCIO Y ABASTO.

Existe una gran cantidad de establecimientos comerciales, además contamos con hoteles familiares, restaurant, farmacias, gasolineras, forrajeras, talleres y tiendas de refacciones, despachadoras de materiales de construcción y ferreteras, tiendas de conveniencia para abastecer la canasta básica y un mercado de abastos no permanente, casa de cambio, central de autobuses.

COMUNICACIONES.

Telégrafo.

La comunicación por telégrafo demuestra que se cuenta con suficientes instalaciones, considerando que para proporcionar este servicio el municipio cuenta con una oficina tipo administración.

Servicio Postal Mexicano.

El servicio cuenta con 1 oficina cuyos servicios son el correo postal y el envió de paquetería a distintos destinos.

Servicio Telefónico Nacional.

El servicio telefónico cubre una demanda del 75% de la población.

Telefonía Celular.

A lo largo de nuestro territorio se han instalado 6 antenas de recepción vía celular y radio portátil.

Radio y Televisión.

El municipio no cuenta con instalaciones de radio ni canales de televisión.

SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.

El municipio de Guerrero cuenta con una agencia del Ministerio Público del fuero común.

4. POBLACION.

Las tendencias demográficas recientes permiten prever que la población del estado aumento de 2.56 millones de habitantes en 1996 a 2.73 millones en el año 2000, y en este 2005 se proyecta que habrá 2.93 millones de Tamaulipecos y en el 2010 se ha proyectado que habrá 3.10 millones de habitantes en Tamaulipas. (CONAPO, 2000). También se prevé que a lo largo del periodo considerado el incremento anual de sus habitantes se reduzca paulatinamente, de 41.5 en el año 2000 a 36.4 en el 2005 y 33.3 mil en el año 2010.

Esta situación continuara impulsando el cambio en la pirámide de edades de la población en el sentido anotado.

Agua Potable y Alcantarillado.

Por la dinámica demográfica que se ha presentado en el Municipio en las últimas décadas y por las proyecciones de población que se han elaborado, Guerrero requerirá realizar grandes inversiones en infraestructura de agua potable y alcantarillado. Sin embrago, es necesario establecer programas de mantenimiento de la red de agua potable e instrumentar campañas hacia la población para racionalizar el agua potable.

Energía Eléctrica.

El rubro de la energía eléctrica se tiene cubierto casi en su totalidad. Se sugiere que se pueda establecer un programa de mantenimiento y prevención de riesgo en las líneas que abastecen el fluido eléctrico y otro lado un programa de mantenimiento y dotación de los elementos necesarios para el alumbrado público.

Uso de Suelo.

Las tendencias actuales del crecimiento urbano se ubican hacia el noreste y el sur de la ciudad, en donde los usos del suelo que predominen pueden ser los de la vivienda y los usos mixtos. En la parte central de la ciudad, es necesario impulsar una estrategia de ocupación de inmuebles en lotes que cuentan con servicios y que están baldíos.

También será necesario consolidar una estructura vial sólida y capaz de alojar los desplazamientos en la ciudad, y ante todo, voltear hacia el cuerpo de agua, en donde la ciudad de Nueva Guerrero podría encontrar un elemento de impulso hacia su crecimiento.

5. ASPECTOS ECONOMICOS.

Desde la década de los sesentas el desempeño económico del municipio se ha rezagado con respecto a la dinámica económica y social que sostuvieron la región y el estado de Tamaulipas, esto deterioro la importancia económica que el municipio tenia para la región en los sesenta. Si bien el ingreso per. Cápita en el municipio continuo siendo cercana al promedio estatal, en la última década la brecha entre ambos indicadores tendió a disminuir.

El municipio de Guerrero presenta una economía estática, fue dependiente de las actividades primarias, y en los últimos años, ha observado un desplazamiento hacia una economía basada en el comercio y los servicios. Si bien en 1970 la estructura económica era dependiente de las actividades del sector primario, en los años noventa ese carácter pierde más fuerza, frente al desplazamiento de la población económicamente activa hacia otras actividades como el comercio y los servicios, y como resultado de la emigración de los jóvenes hacia las ciudades de la región que ofrecen mejores oportunidades y fuentes de empleo.

MUNICIPIOS FRONTERIZOS QUE DECRECEN.

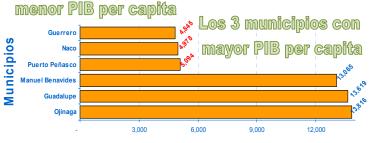
Janos, Chih.	-4.27	G. Diaz Ordaz, Tam.	-1.55
Ocampo, Coah.	-3.32	Miguel Aleman, Tam.	-1.35
Ojinaga, Chih.	-2.74	Praxedis G. Guerrero, Chih.	89
Guerrero, Tam.	-2.43	Mier, Tam.	74
Guadalupe, Chih.	-1.83	Anahuac, N.L.	59
Guerrero, Coah.	-1.75	Sabinas Hidalgo, N.L.	18
Manuel Benavides, Chih.	-1.73		



LOS 10 MAS BAJOS

30. Río Bravo, Tam.	6,446
31. Camargo, Tam.	6,329
Valle Hermoso, Tam.	6,077
33. Sta. Cruz, Son.	6,025
34. Sáric, Son.	5,640
35. Ocampo, Coah.	5,397
36. Altar, Son.	5,167
37. Puerto Peñasco, Son.	5,094
38. Naco, Son.	4,979
39. Guerrero, Tam.	4,846





El Municipio con mayor PIB per capita **casi triplica** al de menor PIB per capita

Guerreo, Tam. US \$ 4,845 Similar a Filipinas o Egipto Ojinaga, Chih. US \$ 13,816 Superior al de Sudáfrica

Dólares 2004

LOS 10 MAS BAJOS

11. Valle Hermoso, Tam.	0.7765
12. Gustavo Díaz Ordaz, Tam.	0.7745
13. Rió Bravo, Tam.	0.7713
14. Camargo, Tam.	0.7705
15. Altar, Son.	0.7658
16. Sáric, Son.	0.7647
17. Guerrero, Coah.	0.7614
18. Jiménez, Coah.	0.7608
19. Ocampo, Coah.	0.7473
20. Guerrero, Tam.	0.7441

ALGUNAS REFLEXIONES:

- > 39 Municipios se encuentran en la franja de la Frontera Norte.
- Comparten una frontera y asuntos diversos.
- No son homogéneos.
- > El ejercicio presupuestal no puede ser el mismo.
- Solidaridad y subsidiariedad.

INDUSTRIA MAQUILADORA.

Tamaulipas ocupa el tercer lugar entre las entidades federativas del país con establecimientos de industria maquiladora, con el 11% del total, superado solo por Baja California y Chihuahua. Hasta 2004 el número de maquiladoras establecidas en el Estado ascendió a 362 establecimientos.

Guerrero no ha tenido el mismo interés ni éxito que otras ciudades de la región en el alojamiento de plantas maquiladoras. El auge maquilador en la región ocurre de 1985 a 1990 cuando cinco de cada veinte nuevas maquiladoras que se establecen en el estado eligen como sitio de localización Nuevo Laredo.

SITUACION DEL EMPLEO

Como el resto de las ciudades del Estado, el desempleo en Guerrero afecta particularmente a los jóvenes y las mujeres. Considerando la posición en el hogar del desempleado, el problema se concentra particularmente en los hijos que se quieren incorporar al mercado de trabajo. El desempleo juvenil afecta de manera particular a las ciudades que carecen de empresas y actividades económicas que ofrezcan oportunidades de ocupación a ese sector de la población, como es el caso de la maquiladora.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR PRODUCTIVO.

PARTICIPACION ECONOMICA			
Población Económicamente activa	1,625		
Población Económicamente activa Ocupada	1,618		
Población Económicamente activa Desocupada	7		
Población Económicamente activa no Especifica	76		
Población económicamente inactiva	1,527		
Tasa de participación económica	51.52%		
Tasa de ocupación	99.56%		
Población económicamente inactiva estudiante	258		
Población económicamente inactiva dedicada al hogar	743		

SECTOR PRIMARIO				
	PERSONAS	REPRESENTA LA POBLACION OCUPADA		
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	493	30.46%		
TOTAL:	493	30.46%		

SECTOR SECUNDARIO					
PERSONAS REPRESENTA LA POBLACION OCUPADA					
MINERIA	2	0.12%			
INDUSTRIA MANUFACTURERA	143	8.83%			
ENERGIA ELECTRICA Y AGUA	47	2.90%			
CONSTRUCCION	181	11.18%			
TOTAL:	373	23.05%			

SECTOR TERCIARIO					
	PERSONAS	REPRESENTA DE LA POBLACION OCUPADA			
COMERCIO	271	16.74%			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	18	1.11%			
SERVICIOS FINANCIEROS	2	0.12%			
ACTIVIDAD GOBIERNO	63	3.89%			
SERV. DE ESPARCIMIENTO Y CULTURA	7	0.43%			
SERVICIOS PROFESIONALES	8	0.49%			
SERV. INMOB. Y DE ALQUILER	9	0.55%			
SERV. RESTAURANTES Y HOTELES	77	4.75%			
OTROS EXCEPTO GOBIERNO	159	9.82%			
APOYO A LOS NEGOCIOS	13	0.80%			
SERVICIOS EDUCATIVOS	59	3.64%			
SERV. DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	39	2.41%			
TOTAL	725	44.80%			

AGRICULTURA.

Se siembra principalmente pasto para el ganado, además maíz y frijol para el autoconsumo.

GANADERÍA.

Las especies de producción pecuaria en el municipio son: bovino, porcino, equino y caprino. La especie bovina es determinante en la actividad del municipio, ya que es exportada por su gran calidad.

PESCA.

La producción pesquera se obtiene de la fuente principal, la Presa Internacional Falcón, de la cual se obtienen diferentes especies tales como el bagre, tilapia, mojarra, matalote, catan y lobina negra o robalo verde, siendo este ultimo muy codiciado por los profesionales de la Pesca Deportiva.

TURISMO.

Playa y Sol.

Contamos con una infraestructura apropiada para acampar y disfrutar de la belleza natural (palapas, asadores, juegos infantiles, área de voleibol playero, cancha techada, sanitarios y en la parte central una palapa que funciona como restaurante los fines de semana. Sobre la cortina se puede apreciar el cauce del rio Bravo, las plantas hidroeléctricas, la boca toma, las cortinas y el obelisco Monumento que fue erigido en presencia de los entonces Presidentes de Estados Unidos Dwight Eisenhower y el Presidente de México Adolfo Ruiz Cortines en 1953. Siendo este el punto más alto donde se logra apreciar el panorama de la Presa Internacional Falcón y el cauce Rio Bravo aguas abajo.

Colonial.

Sobre la carretera ribereña No. 2 del Tramo Guerrero – Nuevo Laredo, a la altura del kilometro 169 interior 18, se localiza la Antigua Ciudad Guerrero, Villa de Revilla denominada Santuario de la Arquitectura sitio que data desde la época colonial, antes la Nueva Santander fundada por Don José de Escandón Helguera en el año de 1750. Reubicada por cuarte vez para 1953 en las márgenes de la Presa Internacional Falcón. A mediados de este siglo, para el año de 1944 bajo el Tratado de aguas, la presa Internacional Falcón cubrió una parte importante de la antigua ciudad, la cual contaba con monumentos majestuoso como lo es la Iglesia de Ntra. Señora del Refugio de Pecadores aun en pie, donde desde lo lejos se aprecia en la cúspide de la nave central su cruz de forja, le distinguen el Parián o antiguo mercado, el hotel Flores cuyo edificio era de dos pisos algo muy sobresaliente en esa época, aun se aprecia entre las aguas el colegio con sus trazos bien definidos y detalles labrados, numerosas casas de piedra de un solo piso, adornadas con gárgolas, aljibes, cornisas, arcos y algunos elementos arquitectónicos que resaltaban esas bellas construcciones. En su mayoría las casas históricas de la población fueron hechas de piedra con detalles labrados un distintivo más de la antigua ciudad y sobresale en alguna de ellas las troneras para defender a las familias, utilizándolo como un fuerte, se aprecian aun en las vigas inscripciones en francés. Siguiendo la tradición colonial, destacan algunas piezas como el balcón de forja en varias piezas de hierro independientes cuyo ensamble fue una clara muestra de la minuciosa herrería de esa época.

Cinegético.

El turismo cinegético es una de las actividades más importante en la captación de divisas no sólo para Tamaulipas, sino para sus estados vecinos como Nuevo León, Coahuila y Sonora, ya que cerca del 90 por ciento de los turistas son procedentes de los Estados Unidos y muchos de ellos donde el 70% se interna por el Cruce Libre de Cuota Internacional Falcón. Existen registrados un sinnúmero de ranchos cinegéticos equipados para disfrutar este deporte.

COMERCIO.

En la cabecera municipal existe un centro de acopio, almacenamiento y distribución que es el encargado de almacenar y distribuir los productos a las tiendas de autoservicio y abarrotes.

SERVICIOS

Cuenta con hoteles, restaurantes, expendios de lubricantes y combustibles, servicio médico e instituciones de banca y crédito.

III. VISION Y MISION.

VISION.

La visión de este Gobierno será generar una sociedad y un gobierno responsable, promotores y agentes del desarrollo integral de los ciudadanos de Nueva Ciudad Guerrero.

De GUERRERO en el año 2020: Que sea un Municipio modelo, con una alta calidad de vida, socialmente integrado, con un crecimiento urbano y respetuoso del medio ambiente, y un sano crecimiento económico, donde existan más y mejores oportunidades de desarrollo.

Del Gobierno Municipal 2008 – 2010: Responsable, respetuoso, ordenado, moderno y ejecutivo, que conduce al Municipio de una manera participativa, mediante un ejercicio honesto, transparente, eficaz y eficiente.

MISION.

La misión de nuestro Gobierno es el manejo honesto, efectivo y transparente de los destinos del Municipio; traduciendo el crecimiento económico en desarrollo social y urbano, de manera que permita abatir los desequilibrios y alcanza una mayor igualdad de oportunidades. Destinar más recursos a la educación, salud, seguridad y capacitación para obtener un mejor desarrollo humano y productivo de nuestra sociedad.

Ejercer un mejor gobierno, moderno e inteligente, que ofrezca a los ciudadanos respuestas publicas eficientes mediante herramientas administrativas adecuadas donde las políticas públicas sanas reflejen la conducción de transparencia, equidad en el reparto de infraestructura de manera equitativa en las áreas prioritarias atendiendo las demandas ciudadanas e impulsando una economía más dinámica, generadora de mayores inversiones, y mejores empleos en el marco de la competitividad y productividad.

La certidumbre jurídica será evaluada por los consejos y comités de participación ciudadana de los tres niveles de Gobierno, donde el conjunto de leyes que nos rigen a los mexicanos, nos garanticen la seguridad e integridad de los guerrerenses y la conducción de las políticas públicas.

IV. LINEAS ESTRATEGICAS.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO por su naturaleza busca generar la reflexión y, sobre todo, transformar las acciones de operación y evaluación de las políticas públicas orientadas a los habitantes del Municipio de Guerrero.

Los objetivos y estrategias van encaminados a transformar el sector público y privado, así como de las organizaciones no gubernamentales, donde se les permita asumir mayores compromisos con los tres niveles de gobierno en la búsqueda de medidas sociales más justas y equitativamente distribuidas.

La estrategia es un punto de referencia que ordena en el tiempo y en el espacio los programas y acciones, para dar cumplimiento a los objetivos esenciales sobre el aprovechamiento racional de recursos y consolidación de las bases de desarrollo sostenido, autogenerado y más solidario, cimentado en el consenso democrático, con las distintas instancias de Gobierno. La comunidad puede impulsar el Bienestar y el Desarrollo, para continuar luchando por el perfeccionamiento de la democracia, la preservación del estado de Derecho y el respeto irrestricto a las garantías individuales, salvaguardando el entorno cívico donde se desenvuelve la vida de los guerrerenses.

Otra línea de estrategia se logra a través de la sociedad organizada, de los comités de participación ciudadana donde se consensa y se planea invertir en infraestructura básica para elevar la calidad de vida de los ciudadanos impulsando la organización bajo un orden jurídico y elevando así el valor de las normas de vida de la convivencia de la sociedad para que sean ellos quienes vigilen el desempeño de la administración pública.

En la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, la prioridad es la participación social. Une los valores del Municipio, vigoriza las relaciones con los ciudadanos, concreta acuerdos, construye gobiernos responsables, sensibles, honestos, de prosperidad que beneficie a toda generación venidera.

6. DESARROLLO SOCIAL.

Uno de los retos fundamentales del Municipio es encontrar detonantes económicos y buscar las condiciones básicas de bienestar que permitan mejores oportunidades para los ciudadanos de Guerrero.

En la búsqueda por incrementar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad, la educación es una herramienta evidentemente necesaria como factor productivo, el aprovechamiento de los recursos naturales y el valor agregado al traducirlos en productos de origen Tamaulipeco que promuevan la región ribereña y la capacidad de la mano trabajadora de los guerrerenses ; con ello nos referimos a la oportunidad de aprovechar el uso de suelo de nuestras tierras, de la generación de empleo temporal en época de pesca y de nuevas alternativas para crear una economía no dependiente de un solo producto si no de la diversidad de oportunidades con los propios deshechos.

La desigualdad es el principal reto a vencer, porque inhibe el goce de derechos e impide el ejercicio de las libertades, por eso deben modificarse las formas de ayuda tradicionales en acciones que promuevan todas las capacidades productivas y sociales de la gente y de sus comunidades, para hacer de la acción de gobierno una política integral que promueve el desarrollo social.

Sin embargo, superar los retos que plantea el desarrollo de los diversos grupos sociales exige mucho más que una política pública articulada y pertinente; Demanda la conjunción de esfuerzos y la voluntad política para impulsar acciones creativas y de alto impacto. Esto solo puede ser proporcionado por un Plan de carácter integral y participativo que comprometa al conjunto de la sociedad y que sea capaz de impulsar y conferir una nueva orientación al quehacer institucional mediante el desarrollo de acciones concertadas con las organizaciones sociales.

Para promover el desarrollo social, se implementarán programas y acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad de oportunidades para lograr la superación individual y colectiva promoviendo el acceso a la educación, salud, cultura, acceso a programas específicos para jóvenes y mujeres y propiciar mejores condiciones de vida para los habitantes de Guerrero, definiendo Programas y acciones para avanzar hacia una sociedad más participativa.

6.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Elevar los niveles de vida de la población.

- 6.1.1 Destinar mayores recursos para los sectores con mayor desventaja.
 - Gestionar recursos ante el orden de gobierno federal y estatal, para implementar un mecanismo de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas para la población de escasos recursos.
 - Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y drenaje.
 - Promover el acceso del servicio de energía eléctrica a más habitantes del municipio.
- 6.1.2. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para su desarrollo.
 - Promover la realización de foros de expresión en el que los ciudadanos puedan dar a conocer sus opiniones que el gobierno debe de considerar en sus acciones.
 - Impulsar la constitución y renovación de comités sociales de participación ciudadana.
 - Alentar mecanismos de consulta en la planeación del desarrollo.

6.2 ATENCIÓN A LA MUJER Y LA JUVENTUD.

Ampliar los espacios que encaucen eficazmente la participación y el desarrollo de las mujeres y los jóvenes, así como crear el Instituto Municipal de la Mujer.

- 6.2.1 Impulsar la participación de las mujeres en los ámbitos económico, académico, cultural y social.
 - Instalar el Instituto Municipal de la Mujer.
 - Promover la cultura de equidad de género.
 - Motivar la participación de la mujer en asociaciones y grupos organizados.
 - Impulsar la coordinación con las autoridades del ámbito estatal la promoción de programas que ayuden a la detección de cáncer de mama y Cérvico -uterino.
- 6.2.2 Impulsar el desarrollo y brindar estímulos a la Juventud.
 - Constituir el Consejo Municipal de Participación Juvenil.
 - Constituir grupos de expresión y participación.
 - Reconocer el esfuerzo y trayectoria de jóvenes destacados mediante la institucionalización de premios y certámenes.
 - Promover cursos y pláticas para la prevenir las adicciones y enfermedades de transmisión sexual.
 - Fomentar la realización de actividades recreativas y culturales.

6.3 EDUCACIÓN INTEGRAL.

Brindar una educación de excelencia a los niños, jóvenes y adultos con igualdad de oportunidades; promover la permanencia en todos los niveles y modalidades en el sistema educativo y fomentar la participación social en el proceso educativo.

- 6.3.1 Destinar mayores recursos para el financiamiento educativo para estimular la incorporación y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo.
 - Coordinar acciones con el Instituto de Crédito Educativo del Gobierno del Estado para el otorgamiento de becas y créditos educativos.
 - Ampliar la atención de las personas que requieren educación especial.
 - Gestionar recursos para apoyar a los alumnos con algún tipo de debilidad visual mediante el diagnóstico y entrega de lentes.
 - Acondicionamiento de la infraestructura educativa del municipio.
 - Promover el establecimiento de acuerdos intersecretariales y con las cámaras empresariales, de la industria, del comercio y de servicios, para que se otorguen facilidades y estímulos a los jóvenes que estudian y trabajan, particularmente a los de las zonas urbanas marginadas de Nueva Guerrero con mayor densidad poblacional.
 - Conceder beneficios fiscales y subsidios directos a las familias de los jóvenes, para que permanezcan en las instituciones educativas y evitar el abandono escolar por razones económicas.
- 6.3.2 Incrementar los programas de alfabetización y abatir el rezago educativo.
 - Promover la apertura de Plazas Comunitarias de alfabetización.
 - Círculos de educación para entrar al reto de Cero Rezago Educativo.
- 6.3.3 Estimular el desarrollo de las habilidades y el aprendizaje de los valores necesarios para mejorar su calidad de vida personal, familiar y social.
 - Desarrollar proyectos educativos que promuevan la enseñanza y aplicación de los valores éticos y cívicos.
 - Interactuar con la educación con el método Jugando y aprendiendo para sembrar futuros.
- 6.3.4 Fomentar la participación de los alumnos, docentes, padres de familia y la sociedad en general como actores del proceso educativo.
 - Colaborar con los distintos órdenes de gobierno en la difusión de programas de información dirigidos a padres de familia, sobre valores, prevención, salud, orientación sexual y seguridad.
 - Fomentar la creación de instancias que promuevan la integración de los distintos actores del proceso educativo.

6.4 CULTURA.

Fortalecer la infraestructura cultural del municipio para impulsar el disfrute, la práctica y el respeto por nuestros valores artísticos y culturales.

- 6.4.1 Consolidar el funcionamiento de las instancias promotoras de la cultura.
 - Evaluar las condiciones del equipo instrumental, vestuario con que cuentan la casa de la cultura, para actualizarlo.
 - Crear un consejo de participación ciudadana de la cultura.
 - Impulsar los espacios en donde se difunde el patrimonio histórico y cultural del municipio.
 - Estimular la realización de festivales artísticos en beneficio de la sociedad.
 - Hacer intercambios culturales en la región y en el Estado.

6.5 DEPORTE.

Elevar la práctica del deporte como medio para la formación integral de las personas y una mejor calidad de vida.

- 6.5.1 Incrementar los programas y acciones destinados al fomentar la práctica del deporte.
 - Promover la creación del Consejo Consultivo del Deporte
 - Otorgar material deportivo a grupos organizados de deportistas.
 - Construcción y mantenimiento de canchas deportivas.

6.6 ACCESO A LA SALUD.

Mejorar las condiciones de salud de los habitantes, promoviendo el acceso igualitario y con calidad a los servicios de salud.

- 1.6.1 Difundir los medios que brindan protección financiera a la población por motivos de salud.
 - Promover el seguro popular de salud.
- 1.6.2 Consolidar los servicios de salud que permitan reducir riesgos y problemas emergentes.
 - Remodelación del Centro de Salud.
 - Informar a la población contra riesgos sanitarios.
 - · Crear comunidades saludables.
 - Programas preventivos

6.7 EQUIDAD Y COHESION SOCIAL.

Implementar programas de asistencia social en beneficio de la población vulnerable y generar oportunidades que incrementen la calidad de vida de las familias

- 6.7.1 Sumar esfuerzos con organizaciones y entidades gubernamentales para desarrollar actividades de asistencia social.
 - Crear el consejo de participación ciudadana para coordinar la gestión de recursos con organizaciones no gubernamentales y dependencias de los distintos órdenes de gobierno.
- 6.7.2 Gestionar apoyos y servicios en materia de asistencia social.
 - Ampliar la cobertura de los programas que mejoren el estado nutricional, de salud y acceso a la educación de la población marginada y grupos vulnerables en coordinación con el Sistema DIF Tamaulipas.
 - Crear un consejo de participación ciudadana para coordinarse las dependencias del DIF,
 Educación y Salud para atender los distintos programas.
 - Promover un equipo de voluntariado.
- 6.7.3 Fortalecer la cultura de respeto a personas vulnerables
 - Difundir la cultura de atención y respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva
 - Adecuar espacios de atención para los adultos mayores.
 - Promover una cultura de dignificación hacia los discapacitados.
 - Construir rampas y accesos para discapacitados en centros recreativos.

7. DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEOS.

La política de nuestro gobierno está encaminada en buscar las condiciones básicas para generar un empleo que pueda brindar a las familias bienestar para vivir mejor.

La fortaleza de nuestro entorno radica en la ganadería, la pesca, la cinegética, los pastizales, el manejo de bienes y servicios en torno al turismo aprovechando la historia y la cultura con lo que se cuenta con la región, debido a la cercanía con los Estados Unidos y los productos que pudieran resultar de la agroindustria.

Otro elemento importante que debemos rescatar es el tratar de ofertar mano de obra trabajadora guerrerense para cubrir la demanda de mano de obra de las maquiladoras que se encuentran en las ciudades vecinas. Si bien es cierto que el Tratado de Libre Comercio con América del Norte debería reflejar importantes reapuntes en la economía en el Municipio de Guerrero, no es el caso, su Cruce Internacional se encuentra limitado en el horario, limitado en el manejo de carga vehicular por ello hemos de proponer reuniones binacionales para promover nuevamente los horarios con los que antes funcionaba este cruce libre de cuota y que permitía que en nuestro Municipio se moviera de manera importante la venta de artesanías, los productos de la canasta básica y de otros servicios.

Los factores determinantes serán la productividad, la competitividad, la calidad de educación, el valor agregado y los recursos naturales, la atracción de inversión y la prioridad se dará cuando los guerrerenses aprovechen los eventos culturales, las épocas de cacería, los eventos internacionales de pesca deportiva para que sean ellos quienes propongan la capacidad productiva y con dichas acciones puedan llevar un sustento económico a sus familias.

La tarea del Municipio encaminara sus esfuerzos hacia una nueva cultura laboral, mejores prácticas, mejorar la calidad de vida, el cuidado del medio ambiente, promover la formación técnica entre los jóvenes para forjar profesionales competitivos, calificados que se puedan integrar a los diferentes sectores educativos. Gestionar recursos y acciones con proyectos productivos que se pretendan impulsar como pequeñas y medianas empresas, buscar los financiamientos y capital de trabajo y el equipo necesario para que las empresas prosperen.

Crear un desarrollo regional de infraestructura turística sustentable de consolidación entre los distintos centros turísticos, donde este pudiera ser un mercado potencial de atracción a inversionistas y el turismo, la cultura de excelencia en los servicios turísticos permitirá desarrollar mejores sistemas de información, orientación, auxilio y de seguridad publica en los sitios de visita.

El turismo de negocio en nuestro Municipio de Guerrero, es ecológico, cinegético y la pesca deportiva es uno de los atractivos más importantes en nuestra Presa Internacional Falcón por ello hemos mejorar la infraestructura carretera, accesos y la nomenclatura para apreciar su ubicación.

El turismo alternativo promueve actividades recreativas, deportivas que se practican en nuestra zona en los ríos, en las comunidades rurales y en nuestra Presa Internacional Falcón.

Definir programas y acciones por parte del gobierno municipal para consolidar un crecimiento económico en un ambiente de productividad y competitividad, mediante la creación y el fortalecimiento de las empresas locales, el comercio, el sector agropecuario y turístico para la generación de empleos.

7.1 SECTOR PRIMARIO.

Contar con un sector agropecuario más competitivo, que genere crecimiento para la creación de nuevas fuentes de empleo.

- 7.1.1 Impulsar el incremento de la actividad agropecuaria y pesquera.
 - Instalar el consejo de Desarrollo Rural.
 - Establecer reuniones mensuales con autoridades agropecuarias del orden estatal y federal para que informen acerca de la normatividad de programas y subsidios para el campo.
 - Gestionar créditos para la instalación de microempresas.
 - Renovar la actividad pecuaria, mejoramiento genético, asistencia técnica, sanidad animal, comercialización y transformación de los productos ganaderos.
 - Fortalecer el padrón de identificación nacional de ganado.
 - Incorporación de pies de cría de calidad genética.
 - Repoblación de hato y desarrollo de la ganadería lechera como alternativa.
 - Rehabilitar y equipar el Rastro Municipal.
 - Renovar la flota pesquera mediante programas de gobierno.
 - Promover el ordenamiento pesquero y la asistencia social en tiempos de veda, comercialización y transformación del producto pesquero.
 - Impulsar un proyecto de infraestructura para botadero de lanchas de pesca comercial.
- 7.1.2 Fomentar el desarrollo en el medio, rural promocionando proyectos de inversión, capacitación y organización.
 - Promover entre los productores el proyecto de origen que promueve el gobierno del estado para que estos sean reconocidos.
 - Aprovechar los programas de fomento al campo.

- 7.1.3 Promover el ordenamiento de las acciones agropecuarias y pesqueras para su desarrollo sustentable.
 - Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales sobre el uso de suelo y manejo del agua.
 - Otorgar certeza jurídica a la actividad pesquera e impulsar la acuicultura bajo el estricto apego bajo la norma oficial mexicana.
 - Impulsar un sistema meteorológico de alerta a los productores pesqueros como medida de seguridad.

	SECTOR PRIMARIO	
	PERSONAS	REPRESENTA LA POBLACION OCUPADA
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	493	30.46%
TOTAL:	493	30.46%

7.2 SECTOR TERCIARIO.

Fortalecer el crecimiento y la creación de nuevas empresas y comercios en la localidad.

- 7.2.1 Impulsar la actividad industrial y comercial.
 - Impulsar acciones de promoción del municipio, para atraer inversión y brindar estímulos fiscales a los inversionistas.
 - Promover una mayor participación de la inversión local para impulsar el crecimiento.
 - Realizar talleres para emprendedores de negocios.
 - Promover la mano de obra trabajadora de los guerrerenses en las ciudades cercanas.
- 7.2.2 Estimular una mayor participación de la micro, pequeña y mediana empresa en el crecimiento económico del municipio.
 - Fomentar la constitución del Consejo Municipal de Desarrollo Económico y Turístico.
- 7.2.3 Favorecer una oferta turística, que aproveche la ventaja de la ubicación del municipio y de sus atractivos.
 - Procurar la limpieza y mantenimiento de los lugares de interés turístico.
 - Propiciar actividades recreativas que atraigan visitantes al municipio.

SECTOR TERCIARIO		
	PERSONAS	REPRESENTA DE LA POBLACION OCUPADA
COMERCIO	271	16.74%
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	18	1.11%
SERVICIOS FINANCIEROS	2	0.12%
ACTIVIDAD GOBIERNO	63	3.89%
SERV. DE ESPARCIMIENTO Y CULTURA	7	0.43%
SERVICIOS PROFESIONALES	8	0.49%
SERV. INMOB. Y DE ALQUILER	9	0.55%
SERV. RESTAURANTES Y HOTELES	77	4.75%
OTROS EXCEPTO GOBIERNO	159	9.82%
APOYO A LOS NEGOCIOS	13	0.80%
SERVICIOS EDUCATIVOS	59	3.64%
SERV. DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	39	2.41%
TOTAL	725	44.80%

7.3 GENERACIÓN DE EMPLEOS.

Tener las condiciones ideales para el desarrollo de la inversión productiva, tanto nacional como extranjera, que nos conduzca a la generación de más empleos.

- 7.3.1 Promocionar a nivel regional, las ventajas de la ubicación geográfica del municipio para atraer inversiones productivas.
 - A través del Consejo Municipal de Desarrollo Económico y Turístico, realizar campañas y eventos de promoción del municipio.

7.3.2 Impulsar el sistema de capacitación del empleo en coordinación con el orden estatal para contar con trabajadores mejor capacitados.

- Gestionar programas de capacitación para el empleo ante la instancia estatal del empleo.
- Apoyar la generación de un esquema de incentivos para las empresas que contraten a jóvenes sin experiencia, como cursos de capacitación gratuitos o a bajos costos, o deducciones en los impuestos.

7.4 ASUNTOS INTERNACIONALES.

Incrementar la presencia de nuestro Municipio en los condados Norteamericanos Starr y Zapata, Texas mediante el establecimiento de instrumentos que permitan mayor vinculación y colaboración (Mesas de trabajo).

- 7.4.1 Propiciar la presencia del municipio ante instancias internacionales para estrechar vínculos de colaboración.
 - Impulsar la relación con ciudades de los Estados Unidos de Norte América para el intercambio de actividades comerciales, culturales y sociales.
 - Buscar ampliar el horario del Cruce Internacional Falcón y fortalecer la infraestructura.

8. CIUDAD DE CALIDAD.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Contar con instrumentos de planeación urbana para propiciar un crecimiento ordenado.

Dar seguimiento al sistema de información geográfica.

Revisar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Desarrollo Urbano.

Aplicar instrumentos jurídicos, financieros y administrativos que apoyen el desarrollo sustentable.

- Impulsar la creación del Comité Municipal de Desarrollo Sustentable.
- Difundir la preservación del patrimonio cultural y edificado.
- Gestionar con organismos financieros y empresas recursos para realizar obras.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Incrementar la cobertura de la red de agua potable y promover el uso racional del recurso.

Estimular un mejor aprovechamiento del agua por parte de los usuarios.

Establecer una campaña para crear una cultura de cuidado del agua.

Ampliar la cobertura de Agua Potable y Alcantarillado

Destinar los recursos presupuéstales para abatir las necesidades.

VIVIENDA.

Generar oportunidades para que la población obtenga mejor calidad de vida a través de la dotación integral de servicios básicos y el mejoramiento de la vivienda.

Impulsar la regulación de asentamientos humanos.

Para sustento jurídico de las familias gestionar la titulación de predios y lotes urbanos.

Promover el mejoramiento de la vivienda.

- Difundir programas de financiamiento de vivienda de los distintos órdenes de gobierno.
- Diseñar, promover y operar bases de acción para la participación y articulación de acciones de las dependencias federales, Gobierno del Estado y organizaciones sociales interesadas en aportar soluciones y propuestas para la construcción y promoción de vivienda, en renta o propiedad.
- Identificar predios que puedan ser usados para la construcción de viviendas de interés social, en condiciones favorables de financiamiento.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS.

Modernizar y ampliar la red de caminos.

- Instrumentar programas de pavimentación, bacheo y mantenimiento de caminos.
- Actualizar la señalización carretera.

9. SEGURIDAD PUBLICA.

Los gobiernos deben garantizar seguridad y justicia a sus ciudadanos en un ambiente de libertades, para ello se deben articular tres elementos indispensables que forman parte del objetivo central de las políticas de seguridad pública: el conocimiento por parte de los ciudadanos de la ley, sus obligaciones y derechos, la existencia en la sociedad de una cultura de la legalidad y la certeza de que quien infrinja la ley será castigado, de acuerdo a la gravedad de la falta.

Asignar recursos adecuado a los cuerpos policíacos para contribuir a la disminución de índices delictivos, así como propiciar que los servicios de seguridad pública se presten conforme a los principios fundamentales de profesionalización, legalidad, eficacia y honradez.

Incorporar la participación de la comunidad en las tareas de seguridad pública.

Incrementar y modernizar el equipamiento y recursos materiales de las instituciones vinculadas con la seguridad pública.

- Promover el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública.
- Promover los programas de vecinos vigilantes, Emergencia 066.

Impulsar la participación social en materia de seguridad pública.

- Consolidar la integración del Comité Municipal de Seguridad Pública en los distintos sectores de la ciudad.
- Fomentar la cultura de los valores cívicos que induzca una actitud de respeto a la legalidad.

Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades estatales y federales en el combate a la delincuencia.

- Implementar de manera conjunta operativos de carácter preventivo para disuadir la delincuencia.
- Instrumentar el Programa Municipal de Prevención del Delito.

4.2 PROTECCIÓN CIVIL.

Proteger la integridad física de los habitantes del Municipio de Guerrero, su patrimonio ante la posible ocurrencia de un desastre natural.

Promover las acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física de los habitantes y sus bienes materiales.

- Identificar los riesgos y amenazas en el Municipio.
- Promover la creación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Impulsar campañas de difusión de las contingencias a las que está expuesto el municipio, involucrando a CFE y a PEMEX dentro del Activo Integral Burgos.

DERECHOS HUMANOS

Promover el respeto a los derechos humanos.

Consolidar la cultura de respeto a los derechos humanos.

- Difundir las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Promover el respeto a la integridad y al derecho de privacía en equidad de género.

V. GOBIERNO DE RESULTADOS.

Es un gobierno de compromiso con la gente que actué con estricto apego a la ley, un gobierno que promueve la participación ciudadana y una mejor coordinación en nuestros niveles de gobierno que distribuye los recursos de manera equitativa y responsable, en donde los servidores públicos serán los primeros en cumplir con la norma y el mandato para alcanzar un mejor nivel de vida en el Municipio.

Se fortalecerá los órganos, las instituciones, los preceptos jurídicos y las herramientas que se utilizan en el gobierno municipal para fortalecer una cultura de la planeación en todas la áreas de la gestión pública e impulsar la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE.

Contar con una administración municipal que brinde servicios de excelencia a la sociedad.

Impulsar la Profesionalización de los Servidores Públicos.

- Instrumentar un sistema que genere análisis de puestos, perfiles, evaluaciones del desempeño y planes de capacitación.
- Actualizar Reglamentos y Disposiciones Jurídicas que rigen los procesos administrativos.
- Impulsar el uso de herramientas de tecnología avanzada.

Propiciar una administración honesta, transparente y eficiente de los recursos públicos.

- Implementar programas de modernización y desarrollo administrativo tales como la instrumentación de manuales administrativos, reglamentos interiores y acciones que procuren la transparencia en las actividades gubernamentales.
- Instrumentar un sistema de control de los inventarios de los bienes del municipio.

FINANZAS PÚBLICAS.

Instaurar un sistema de recaudación eficiente

- 5.2.1 Actualizar el sistema tributario para que dé plena seguridad al contribuyente.
 - Incorporar a contribuyentes al padrón municipal que por diversas razones permanecen al margen de sus obligaciones fiscales.
 - Establecer medidas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
 - Incorporar a la administración municipal en el marco de ley de transparencia.

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Consolidar los órganos y herramientas del sistema de planeación en el municipio.

Promover la cultura de planeación en todas las áreas de la administración pública municipal.

- Promover la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Efectuar ejercicios de planeación estratégica e instrumentar los sub comités especiales.
- Propiciar la coordinación interinstitucional para la optimización del recurso.
- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo y/o evaluar los avances.

VI. CAPITAL NATURAL.

MEDIO AMBIENTE.

Promover e impulsar la preservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico.

Promover programas de protección al medio ambiente.

- Impulsar el sistema de limpieza pública.
- Promover la cultura de protección al medio ambiente.
- Promover los programas de descacharrización involucrando a la sociedad.
- Clausurar los tiraderos de basura y promover programas Recicla, Reduce y Reutiliza.

VII. ESTRATEGIA POLITICA.

RELACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL Y ORGANIZACIONES.

En el marco de la civilidad y respeto el gobierno debe garantizar a la sociedad una democracia plena y crear un equilibrio entre los tres poderes, sumando fuerzas políticas y sociales haciendo fuerte al Municipio donde converjan el crecimiento, la justicia social y la comunicación como base para crear un mejor rumbo en el marco político y social.

Buscáremos fortalecer la relación con el estado y la federación para ejercer con responsabilidad la aplicación de recursos con respecto de programas y acciones que emanan del Gobierno.

Coordinar planes, programas y convenios entre los gobiernos estatal y federal ampliando la cobertura y participación.

- Gestionar mecanismos de coordinación, gestión y evaluación con los distintos órdenes de gobierno para optimizar programas y recursos.
- Gestionar mesas de trabajo con los tres niveles de gobierno con el afán de que el Plan Municipal y Estatal sean congruentes con el Plan de Desarrollo Nacional.

Promover la interlocución con organismos de la sociedad civil y propiciar su participación.

• Instrumentar acciones que permitan una mayor participación de las organizaciones civiles en programas de gobierno (ONG's).

Fomentar el diálogo propositivo y respetuoso con organizaciones políticas, electorales, y religiosas.

- Mantener un diálogo con representantes de organizaciones políticas y electorales con la intención de escuchar sus propuestas y puntos de vista en el planteamiento y solución de la problemática municipal.
- Promover la comunicación entre los representantes de los diversos cultos que se practican en el Municipio en un marco de cordialidad.

VIII. CARTERA DE PROYECTOS.

SEGURIDAD PUBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIVIL.

Objetivo. Salvaguardar la seguridad y derechos de la población guerrerense y de los turistas.

Provectos Estratégicos:

- ✓ Mejorar la infraestructura policiaca (Oficinas, celdas, sanitarios, iluminación y equipamiento).
- ✓ Contar con mayor número de elementos preparados y unidades policiacas a fin de garantizar la seguridad de los habitantes.
- ✓ Establecer un plan de contingencia en caso de desastres naturales (coordinado Protección Civil, Policía y Transito, Policía Ministerial, C4, Policía Federal Preventiva, Policía Estatal Preventiva, Policía Rural, Capitanía de Puerto, CILA, SEDENA, PEMEX, CFE y ONG's).
- ✓ Mejorar la infraestructura de Protección Civil.
- ✓ Dotar de equipamiento de Seguridad Industrial (uniformes, cascos, guantes, mangueras, cuerdas, arneses y herramientas).
- ✓ Establecer un cuerpo capacitado de protección civil.
- ✓ Señalización de rutas de evacuación en edificios públicos y en albergues ubicados en distintas partes de la ciudad.
- ✓ Brindar mayor capacitación a nuestro equipo de cuerpo de Bomberos.

■ DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO.

Objetivo. Fomentar la inversión en el Municipio de Guerrero y elevar la productividad de los sectores productivos.

Proyectos Estratégicos:

- ✓ Generar valor agregado a la producción agrícola, ganadera y acuícola.
- ✓ Desarrollar la integración de la cadena productiva en el sector ganadero, agrícola y pesquero.
- ✓ Modernizar la flota pesquera, promover el dragado en zonas de turismo.
- ✓ Promocionar al municipio con el objetivo de atraer capital privado.
- ✓ Manifestar la intención y compromiso de crear la infraestructura necesaria dándole la oportunidad de contar nuevamente con un cruce Comercial Fronterizo.
- ✓ Promover la ampliación del horario del Cruce Internacional Falcón libre de cuota de 7:00-20:45 a 7:00-23:45 hrs.
- ✓ Promover la inversión en los tramos carreteros a través de la SCT y servicios aduaneros para mejorar la infraestructura y vialidad.
- ✓ Promover las inversiones asociadas al desarrollo de proyectos energéticos en la Cuenca de Burgos.
- ✓ Proyecto ejecutivo en reconocimiento al Activo Integral Burgos "Parque Recreativo Educativo" donde se representan las acciones en favor de la flora y la fauna (andadores, replicas del funcionamiento de una torre, conducción de los productos, áreas de descanso).
- ✓ Impulsar el desarrollo del sector turístico, consolidar y rehabilitar el Parian (antiguo mercado), crear un corredor turístico ordenado en la antigua Ciudad Guerrero.
- ✓ Restaurar y consolidar la casa del primer gobernador de Tamaulipas.
- ✓ Promover la construcción de un Museo y Archivo Municipal, con la finalidad de brindar exposiciones constantes a los visitantes y ciudadanos del Municipio.
- ✓ Proyecto ejecutivo para dotar de infraestructura en la Presa Internacional Falcón con una rampa para lanchas o botadero y estacionamiento.
- ✓ Dotar de infraestructura moderna al Parque Recreativo Nuevo Amanecer (velarías, toboganes, palapas y asadores).
- ✓ Impulsar la participación del sector privado para el desarrollo de actividades cinegéticas, brindando asistencia técnica, a fin de establecer estándares en la calidad del servicio.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

Objetivo. Mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente la de las personas más vulnerables.

Proyectos Estratégicos:

- ✓ Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población más vulnerable.
- ✓ Promover la creación de un bachillerato técnico que brinde mayores expectativas a la juventud sobre su futuro laboral.
- ✓ Ampliar la cobertura de salud, con el objetivo de garantizar la seguridad social de todos los habitantes del Municipio, en especial los de menor ingreso.
- ✓ Modernizar las instalaciones de la Secretaria de Salud y construcción de laboratorio.
- ✓ Garantizar en el servicio de salud la permanencia de personal médico que ofrezca los servicios las 24 hrs. que la ciudadanía demanda y necesita.
- ✓ Rehabilitar las instalaciones del DIF y del salón de Usos Múltiples.
- √ Fortalecer la infraestructura de los Albergues a fin de ofrecer mejores servicios a sus afiliados.
- ✓ Ampliar la red de drenaje en el Municipio, con el objetivo de ofrecer una cobertura total en el área urbana y rural (construcción de 1 cárcamo en la zona noreste y otro en la zona sur de la Cabecera Municipal).
- ✓ Construcción de planta tratadora de aguas residuales, lagunas de oxidación, reduciendo así las descargas en los ríos que atraviesan la ciudad.
- ✓ Rehabilitación de la planta potabilizadora.

- ✓ Electrificar las comunidades rurales que no cuentan con el servicio con la finalidad de incrementar su nivel de vida.
- ✓ Rehabilitar las líneas de electrificación en las zonas rurales (reponer aisladores y mantenimiento a las líneas).
- ✓ Mejorar las viviendas urbanas y rurales que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- ✓ Clausurar el Basurero para promover el Relleno Sanitario Regional con una unidad de transferencia compartida ente Nva. Cd. Guerrero y Cd. Mier.
- ✓ Concluir y rehabilitar las instalaciones de la unidad deportiva.
- ✓ Reforestar y embellecer las plazas públicas (dotar de equipamiento, juegos infantiles, bancas, alumbrado, andadores).
- ✓ Construcción de segunda etapa de Plazoleta "Mejores Familias"
- ✓ Construcción de monumento para la instalación de águila tallada a una sola pieza en la Plaza Bugambilias.
- ✓ Construcción de segunda etapa del corredor urbano en el centro de la Cabecera Municipal (sombras, bancas y adoquín)
- Instalar el pebetero en la parte frontal de la Presidencia Municipal.

DESARROLLO URBANO.

Objetivo. Garantizar la infraestructura necesaria que impulse el desarrollo sustentable del Municipio.

Proyectos Estratégicos:

- ✓ Pavimentar las calles que no cuentan con asfalto.
- ✓ Recarpeterar las vialidades en mal estado.
- ✓ Pavimentar el primer cuadro de la Cabecera Municipal.
- ✓ Construcción de acceso por la carretera No. 2 hacia el centro de la ciudad.
- ✓ Revestir de caliche las colonias más vulnerables.
- ✓ Revestir de caliche caminos rurales (La Lajilla interior 13km., Guerrero Viejo interior 18km., San Ignacio interior 3km.)
- Construcción de guarniciones y banquetas para el ordenamiento Municipal.
- ✓ Rehabilitación, ampliación y construcciones de drenaje sanitario en los diferentes sectores.
- ✓ Mejorar el alumbrado público, con el objetivo de preservar la imagen del Municipio, así como el de garantizar la seguridad de los habitantes.
- ✓ Ampliar la instalación de luminarias en la ciudad y áreas rurales.
- ✓ Actualizar las nomenclaturas y el ordenamiento vial.

■ MODERNIZACION INTEGRAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Objetivo. Ser un gobierno eficaz, honrado y transparente, enfocado a dar resultados.

Proyectos Estratégicos:

- ✓ Promover la profesionalización de los servidores públicos del gobierno.
- ✓ Rediseño de procesos administrativos.
- ✓ Mejora y mantenimiento de los bienes inmuebles.
- ✓ Mejora de los espacios públicos.
- ✓ Establecer un presupuesto eficiente, participativo y transparente.
- ✓ Promover la Presupuestación participativa.
- ✓ Ampliar la base gravable y mejoramiento de la captación de impuestos.
- ✓ Acercar y modernizar los servicios y trámites del ayuntamiento a los ciudadanos.
- ✓ Integrar servicios de trámites en Internet, realizar campañas de descuentos, e instalar módulos móviles de trámites.